



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

516.4

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

PUNTA ARENAS, 22 JUL 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 10, de 21.07.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

N°	FECHA SOLICITUD	RUT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO
1	14-07-2020	9.228.403-4	AIDA VICTORIA CORREA BARRAZA	PASAJE IQUIQUE N° 0420. BARRIO PRAT	\$ 30.000
2	15-07-2020	5.037.379-7	BERTA DELGADO ALARCON	CARLOS CONDELL N°0585 BARRIO PRAT	\$ 30.000
3	13-07-2020	12.082.903-3	DIANA CRISTINA MEDEL CARILLO	LAS LOICAS N° 01453. VILLA AVES AUSTRALES	\$ 30.000
4	15-07-2020	15.285.870-1	LUZ ZUÑIGA GONZALEZ	CALLE 3 ORIENTE N°01407 MONTE DARWIN	\$ 30.000
5	15-07-2020	10.157.840-2	MARLENE AGUILA MENDEZ	ENRIQUE WEGMANN N°128	\$ 30.000
6	14-07-2020	5.258.344-6	NORMA CORONADO TECA	PASAJE CLUB HIPICO N° 0693	\$ 30.000
7	15-07-2020	8.170.805-3	PATRICIA ALVAREZ CARDENAS	MARIANO EDWARDS N°385, POB. MANUEL CHAPARRO	\$ 30.000
8	13-07-2020	19.329.523-1	SILVIA ESTEFANIA ARANCIBIA DELGADO	JOSE VELASQUEZ N° 239. POB.GENERAL DEL CANTO	\$ 30.000
9	15-07-2020	7.283.966-8	VICTOR ROLANDO RIEDEMANN VASQUEZ	PALI AIKE N° 0130. VILLA SELKNAM	\$ 30.000
10	14-07-2020	18.209.047-6	YESENIA PAOLA CATALAN GUERRERO	JORGE PARRA N° 0811	\$ 30.000
TOTAL					\$ 300.000

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Il. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps